Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1026 de 2012

COMISIÓN HONORARIA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de mayo de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Sebastián Sabini.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roque Arregui, Daniel Mañana y Martha Montaner.
ASISTE:	Señor Representante Juan Manuel Garino Gruss.
INVITADOS:	Por la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación, doctor Javier Miranda, Presidente, y doctora Alicia Saura.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Habiendo número, está abierta la sesión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, integrada por el doctor Javier Miranda, Presidente, y por la señora Alicia Saura, a solicitud del señor Diputado Garino Gruss.

Actualmente, la discriminación se está dando no solamente en el aspecto racial, sino también en lo que atañe a la diversidad sexual y a la cuestión de género. Por lo tanto, más allá del tema específico que vamos a tratar hoy, su visita es muy pertinente.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Antes que nada, quiero aclarar que hoy no integro la Comisión de Educación y Cultura, sino que formo parte de la de Asuntos Internacionales, pero considero bueno concurrir nuevamente a este ámbito. Además, quiero agradecer a la delegación que hoy nos visita, en especial, a mi ex profesor del curso de Obligaciones en la Facultad de Derecho, el doctor Miranda. Nos hemos encontrado en más de una oportunidad en ámbitos informales y siempre le aclaro que fue mi profesor, porque éramos cuatrocientos alumnos. Me gustaría saber cómo marchan esos cursos y cómo está la Universidad, a la que recuerdo con mucho cariño, más allá del importantísimo rol que cumple para la educación en el país.

Voy a ser sincero con respecto a la convocatoria.

Hace un tiempo, me visitaron unas personas vinculadas a una escuela que había cerrado a instancias de las quejas de los padres. En ese momento, yo integraba la Comisión de Educación y Cultura, y me llegaron algunas declaraciones poco felices realizadas por el señor Óscar Gómez. Más allá de lo hiriente que puedan ser algunas palabras, llama la atención que se denuncie ante la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación. Personalmente, califico a esas declaraciones como poco felices. No me gusta pensar que existen personas que discriminan y hacen diferenciaciones feas y groseras.

En este caso particular, algunas madres se quejaron sobre la situación edilicia y el señor Óscar Gómez contestó con palabras poco felices; dijo algo así: "Yo lo único que le puedo preguntar a una ama de casa del Cerro es cuánta sal lleva el puchero". Estas palabras no solamente son hirientes para las amas de casa, sino también para todas las mujeres. Estas señoras vinieron a plantear el tema porque había pasado casi un año y no habían tenido respuesta de la Comisión que hoy nos visita. Debido a la inquietud de estas señoras, volví a leer la ley. Considero que, a veces, las instituciones no son independientes de los organismos. Este es uno de los casos en los cuales se da que el denunciado es un jerarca del propio Ministerio del cual se nutre la Comisión y en el cual funciona. A mi modo de ver, esta Comisión debería tener mayor independencia, pero hoy no la tiene. Además, su funcionamiento depende la de la infraestructura y del presupuesto. Inclusive, de acuerdo a lo que establece la ley, algunos de sus miembros son electos si la Comisión funciona dentro del Ministerio de Educación y Cultura.

Por lo tanto, me gustaría conocer los aspectos funcionales de la Comisión, cuál es el presupuesto, cómo es el personal, cómo se da trámite a las distintas denuncias, y si se vienen cumpliendo los cometidos que le atribuye la ley. En definitiva, quiero saber cómo es el funcionamiento, cómo es el contacto con la sociedad, con los denunciados, con los testigos, porque recibe denuncias pero no tiene el mismo rol jurisdiccional que el Poder Judicial.

SEÑOR MIRANDA.- Agradezco al señor Presidente y demás miembros de la Comisión por habernos invitado.

Creo que es fundamental para la actividad que realizamos en la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, creada por Ley Nº 17.817, mantener diálogos con el Poder Legislativo y los distintos poderes del Estado.

El señor Diputado Garino Gruss ha sido muy amable al recordar la función docente que cumplo en la Universidad de la República.

El legislador planteó una denuncia que oportunamente se presentó en la Comisión y aspectos más generales respecto al funcionamiento de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.

Respecto a la denuncia en particular, efectivamente, la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de discriminación recibió no tengo fecha cierta de la recepción una denuncia que presentaran las señoras Adriana Maciel, Alicia Morales, Ana del Luján Bonét y Verónica Olivera porque entendían que se había cometido un acto discriminatorio por parte del entonces Presidente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, maestro Oscar Gómez, hecho que fue recogido por algún medio de prensa de la capital.

A raíz de esa denuncia, el 13 de mayo de 2011 como es de práctica de nuestra Comisión-, se envió al Consejo de Educación Inicial y Primaria, ANEP, una nota dando cuenta de que se había recibido esta denuncia, a la que se le dio traslado a fin de recoger las opiniones.

SEÑORA SAURA.- Efectivamente, la recibimos en abril de 2011, porque, tal vez, la dejaron en la recepción.

SEÑOR MIRANDA.- Entonces, el 13 de mayo dimos traslado de la denuncia con copia, y eso motivó la apertura por parte del Consejo de Educación Inicial y Primaria, el 19 de mayo de 2011,del expediente Nº 830 del año 2011. Según obra en los antecedes de nuestra Comisión, se dio vista de la denuncia al maestro Oscar Gómez, quien contestó el 7 de junio de 2011 agregando un mail que enviara a una de las denunciantes, con copia a la entonces Subsecretaria de Educación y Cultura, María Simón, que decía: "En vez de utilizar el aforismo de zapatero a tus zapatos, utilicé otra expresión que quizás no haya sido

oportuna, pero señalaba que todos podemos aportar en algún asunto si es de nuestro conocimiento". Reitero que este correo electrónico del maestro Oscar Gómez fue enviado el 14 de abril del año 2011, junto con la denuncia.

Entonces, en la sustanciación del procedimiento en el Consejo de Educación Inicial y Primaria el maestro Oscar Gómez agrega este mail como respuesta al traslado de la solicitud de información que había requerido la Comisión. Este fue el procedimiento que se siguió con la denuncia. Luego, en distintas ocasiones, fuimos recibiendo a las denunciantes.

SEÑORA SAURA.- Después, recibimos a las denunciantes, que también se presentaron ante el Poder Legislativo y hablaron con el señor Diputado Garino Gruss, quien se comunicó con nosotros.

El día 26 de setiembre de 2011 mantuvimos una reunión con las peticionantes, quienes querían profundizar sobre el tema y mantener una reunión con la Comisión, la que efectivamente se realizó el 13 de octubre de 2011, hecho que consta en el acta. Allí se resolvió tener una reunión de conciliación.

¿Qué puede hacer la Comisión ante estos casos y otros?

Los señores Diputados habrán leído lo que se determina en la ley y advertirán que la Comisión tiene muchas competencias pero no autonomía ni presupuesto, por lo que se hace difícil llevar adelante una tarea, ya que los miembros no tienen presupuesto. De acuerdo al decreto reglamentario, lo único que puede hacer la Comisión es emitir dictámenes que deberán ser preceptivamente considerados por la autoridad que debe resolver en los casos comprendidos en su competencia. Como decía el señor Diputado Garino Gruss, la Comisión no tiene decisión jurisdiccional y solo podrá dar una opinión de experto.

En la mayoría de los casos, como este, lo que podemos hacer es solicitar información ante el órgano competente y tratar de promover en dicho órgano que es el que debe decidir, no nosotros-, teniendo en cuenta nuestro informe, lo que consideramos que es pertinente. Con ello tratamos de provocar que decida el órgano competente.

Entonces, ¿cuál es el verdadero alcance de las decisiones de la Comisión? El doctor Cagnoni dice que es un acto preparatorio administrativo; es simplemente eso, es decir, no tenemos poder jurisdiccional, más que emitir un dictamen. Se trata de dar una opinión de experto que deberá ser preceptivamente observada por los órganos competentes, pero no es su obligación.

A la fecha, hemos recibido ciento ocho denuncias desde que comenzó a funcionar la Comisión. Las desglosamos de la siguiente manera: un 37% por discriminación racial; por discriminación por orientación sexual, un 20%; por discapacidad, un 16%; por libertad religiosa, un 10%; por ser portador del VIH, un 4%; por cuestiones de género, un 6%; por apariencia y obesidad, un 4%; por antecedentes penales, un 1% y, otros, un 2%. En este último porcentaje están comprendidos aquellos casos en que la Comisión entiende que no es un tema de discriminación. A veces se trata de algún problema de vecindad, y aquí es donde podemos tentar la conciliación, pero, en realidad, a quien le compete es al Poder Judicial, que cuenta con el Centro de Mediación Piloto. Nosotros lo que hacemos es derivar la denuncia, muchas veces, realizar la reunión a fin de recabar todos los datos, y elevar un informe al Poder Judicial, que es el que debe resolver.

En muchos otros casos, cuando se trata de problemas laborales, como dice el doctor Miranda, se cumple con el debido proceso y se da traslado de la petición. Nosotros recibimos peticiones de casos en los que puede entenderse que se produce la discriminación y damos traslado; las denuncias las recibe el Poder Judicial. Cuando hay un problema laboral que consideramos que deben participar actores con poder de decisión mayor que el nuestro, lo trasladamos a la Inspección General de Trabajo, porque puede realizar una inspección y aplicar una multa, cosas que la Comisión no puede hacer. Además, puede elevar el caso al Poder Judicial una vez que se cumple la etapa de conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Digo esto para que se entienda cuál es la situación de la Comisión. Como dijo el señor Diputado Garino Gruss, la ley le otorga a la Comisión muchísimas competencias, pero, en realidad no tiene ninguna potestad para llevarlas a cabo, porque solamente puede emitir un dictamen. Sí puede realizar la denuncia penal en el caso de que la situación se adecue al 149 bis y tercero. Cuando nosotros consideramos que se trata de un caso penal, instamos a la persona a realizar la denuncia y enseguida elaboramos un informe. En ese sentido, no

hemos tenido demasiado éxito ante el Poder Judicial con nuestros informes, a pesar de que los presentamos en Juzgados penales, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y en un Juzgado laboral.

En definitiva, se trata de una Comisión de expertos que lo único que puede hacer es presentar informes, luego de hacer todas las investigaciones pertinentes. Desde mi punto de vista, no puede hacer más. En el peor de los casos, hemos trasladado la situación a las personas que pueden ser las victimarias del acto de discriminación. Pero ni siquiera el Decreto Nº 500 nos da la potestad de establecer un plazo para que nos contesten, y todavía estamos esperando respuesta a muchas de las peticiones.

El hecho es que se generó una expectativa muy grande en la sociedad y, cuando efectivamente nos ponemos a trabajar, nos damos cuenta de que la ley no nos da las potestades para actuar según lo esperado. Tal vez la Institución Nacional de Derechos Humanos avance en el tema y la Comisión pueda ser realmente un grupo de expertos con una mayor incidencia que la que tiene actualmente.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Con respecto al dictamen al que se hizo referencia, quisiera saber en qué fecha se hizo y qué trámite se siguió después.

SEÑORA MONTANER.- Quiero saludar al doctor Miranda y a la señora Saura que vinieron tan amablemente a prestarnos su tiempo y brindarnos información.

Recién este año integro la Comisión de Educación y Cultura y me parece muy bueno que se haya creado una Comisión a través de una ley, que le da respaldo. Esto es muy importante, porque no solo tenemos que ver las debilidades, sino la fortaleza que significa el apoyo de una norma jurídica.

Por supuesto que me parece legítima la preocupación en cuanto a que la Comisión tenga tantas debilidades, que hacen que no pueda operar. Muchas veces, los problemas necesitan una respuesta inmediata, y si la Comisión no tiene potestades para establecer plazos, no puede ejecutar soluciones, solamente puede recibir inquietudes y realizar sugerencias. La expectativa que se generó es contraproducente para la gente, porque la Comisión se creó por ley y cada vez que se habla de ley el ciudadano siente que hay garantía y respaldo. No obstante, la Comisión queda con un vacío para dar respuestas y soluciones al ciudadano.

Creo que el planteo del señor Diputado Garino Gruss es pertinente e importante. También me parece muy importante lo que dijo la señora Saura en cuanto a que se debe tener un contenido real. Esta Comisión fue creada por ley, y por lo tanto, debe tener cometidos y objetivos para cumplir. Pero es grave el hecho de que los integrantes de la Comisión por ley tengan que dar la cara a fin de recibir los problemas y no posean potestades para ejecutar soluciones.

Me gustaría recibir una propuesta por parte de la Comisión para poder legislar a efectos de darle competencias y respaldo en cuanto a los temas de discriminación. Cada uno de nosotros la estudiará en el seno de nuestras fuerzas políticas, en esta Comisión y en el plenario, pero debemos tener claro que se trata de un planteo que tiene una lógica demoledora, porque no se puede crear ese tipo de expectativa en la sociedad y no dar respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto totalmente lo que dijo la señora Diputada Montaner en cuanto a que estamos dispuestos a transitar por los caminos pertinentes en el caso de que se considere necesario modificar la legislación.

A veces, se conforman Comisiones y, en la práctica, se van estableciendo parámetros más concretos para poder actuar. En este caso, esto ha quedado demostrado.

No obstante, comparto la preocupación en cuanto a que los informes puedan ser respondidos en un tiempo adecuado y que no quede un vacío porque no existe legislación que obligue a dar respuestas. También creo que por la vía ministerial existe la posibilidad de presentar modificaciones.

Reitero que esta Comisión está dispuesta a trabajar sobre este tema. Uruguay está viviendo un cambio en este aspecto, porque con la instalación de la Institución Nacional de Derechos Humanos estos temas van a tener mayor peso.

SEÑOR GARINO GRUSS.- En realidad, tengo una batería de preguntas vinculadas con los cometidos y las metas ambiciosas que se establecen en los artículos 4º y 5º de la ley, por ejemplo, proponer políticas nacionales, medidas concretas para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y todas las formas de discriminación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración.

Realizamos la convocatoria para tratar dos casos puntuales, el de Oscar Gómez y el del golero de Progreso. No invitamos a las autoridades a discutir sobre los cometidos de la Comisión, aunque lo podremos hacer en algún otro momento. Por lo tanto, considero que no corresponde entrar en ese tema sobre tablas, a pesar de que no me cabe duda de que los invitados conocen perfectamente cuáles son los cometidos de la Comisión. Si el señor Diputado tiene preguntas respecto a los temas de la convocatoria, relativos al golero de Progreso y al señor Óscar Gómez, puede realizarlas. Más allá de que cuando uno hace uso de la palabra puede decir lo que le parezca, considero que en este caso no corresponde el planteo que se quiere hacer. No obstante, en otra ocasión podemos hablar al respecto, con la preparación que exige.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Me suscribo al objeto de la comparecencia.

La señora Saura ya me contestó alguna de las preguntas que quería plantear con respecto al funcionamiento. Dijo que lo que la ley establece es muy ambicioso para una Comisión que no goza de un buen presupuesto, haciendo más complejo el funcionamiento.

En cuanto a cómo se da trámite a las denuncias, quedó claro el procedimiento. Quisiera saber si hubo algún dictamen en el caso puntual del señor Gómez y cómo siguió el tema.

SEÑOR MIRANDA.- Concretamente, en el caso de la denuncia mencionada, no hubo dictamen en el entendido de que el maestro Óscar Gómez reconoció que sus comentarios no fueron oportunos. Consideramos que con eso se dio satisfacción a los denunciantes y no hubo ulterioridades.

Es cierto que hay cuestionamientos acerca de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación, y por eso las expresiones de la señora Diputada Montaner son muy importantes. No deberían verse solo las debilidades, también hay fortalezas.

La ley entró en vigencia en 2004, pero la Comisión se establece efectivamente en 2007. La lógica tanto de la Comisión como de la Institución Nacional de Derechos Humanos, creada por la Ley Nº 18.446 y su modificativa posterior, es la misma de las instituciones nacionales de derechos humanos. Su poder está en su capacidad de generar opinión pública, de persuasión a través de la opinión pública y de la experticia de las personas que hacen los pronunciamientos.

Sin duda, la Comisión tiene debilidades y, en este sentido, la ley es —como decía el señor Diputado Garino Gruss realmente ambiciosa, y tal vez no se le da la estructura necesaria, pero es un principio, es un espacio que se ha utilizado. Si en cinco años se han recibido algo más de cien denuncias, por un lado, es importante pero, por otro, da cuenta de la falta de visibilidad de la Comisión como espacio de denuncia.

Creo que el camino es el de la Institución Nacional de Derechos Humanos; es decir, una institución que vea la totalidad de la problemática de los derechos humanos en el país, con el mismo espíritu de la Ley Nº 17.817, no solo con una función de "ombudsman", en el sentido de receptor y sustanciador de denuncias, sino con capacidad propositiva de políticas públicas en materia de derechos humanos. Me imagino —lo he hablado con algunas personas interesadas en el tema la creación de un grupo de trabajo permanente dentro de la Institución Nacional de Derechos Humanos, ocupado específicamente del racismo y la discriminación, siguiendo el esquema general de Naciones Unidas con este tipo de instituciones nacionales de derechos humanos

Hay que entender la lógica de la Comisión como un primer paso; vamos a seguir profundizando el tema y, en particular, con instituciones nacionales. Considero que la integración de la Institución Nacional de Derechos Humanos va a ser fundamental, así como también la participación de agentes que tienen experiencia

acumulada de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación. Esto vale la pena.

Por lo tanto, ante la propuesta del Poder Legislativo de promover iniciativas como no podía ser de otra manera para fortalecer la Comisión, que recogemos con interés y que vamos a trasladar al pleno de la Comisión, sería conveniente pensar en la Institución Nacional de Derechos Humanos y, a partir de su estructura que en definitiva va a ser una Comisión Parlamentaria-, fortalecer en particular la situación de racismo, xenofobia y discriminación, que es un fenómeno real en nuestro país.

La otra situación por la que se nos invitó a concurrir tiene que ver con una manifestación racista deplorable, como fue lo que le ocurrió al golero de Progreso en un partido contra Central Español. Y esto acaba de repetirse también en el ámbito del deporte en un partido entre Aguada y Hebraica Macabi, donde las expresiones de una de las hinchadas fueron realmente inaceptables por su carácter discriminatorio. Estos dos hechos motivaron que además de convocar al Club Progreso y al Club Central Español, se convocara al Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Directiva de Aguada. Esto posibilitó la realización de alguna campaña en los partidos de fútbol, en particular, pero estamos pensando lo mismo con respecto al básquetbol. Se debería hacer una campaña que nos permita, además de condenar estas situaciones, convertirlas en fuerza. El hecho de que luego del acto discriminatorio padecido por el señor Rodríguez, golero de Progreso, se hiciera un comunicado de la Directiva de Central Español condenando lo sucedido y se saliera a las canchas de fútbol con un cartel que decía: "No al racismo y a la discriminación en el fútbol y en el deporte", es realmente algo muy valioso, porque de un caso particular se genera una situación general. En el mismo sentido estamos trabajando con el Club Aguada, con el Club Hebraica Macabi y con la Federación Uruguaya de Basketball. En la última sesión de la Comisión decidimos además comunicarnos con el Ministerio de Turismo y Deporte, ya que efectivamente en el deporte han surgido estas manifestaciones puntuales aunque no únicamente, se ha dado el caso de asesinatos de personas transexuales que demuestran que el fenómeno es mucho más amplio-, que culturalmente están casi aceptadas, lo que es un problema serio. Pensamos que por la gran difusión que tiene el deporte en nuestro país se debería hacer una campaña más permanente de generación de una cultura no discriminatoria en este ámbito. Estos son pasos que daremos en lo sucesivo.

Por lo tanto, para los casos concretos por los que se nos citó, ya dimos la respuesta y en lo que refiere a la estructura general y a las "debilidades" entre comillas de la Comisión Honoraria, vamos avanzando en el camino de fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y, en particular, la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, creada por la Ley Nº 18.446. Sin perjuicio de ello, porque entretanto hay que seguir trabajando, debemos ir generando acciones fundamentalmente de comunicación y de promoción a nivel de la opinión pública de las actitudes racistas que tenemos matrizadas culturalmente en la sociedad.

SEÑORA SAURA.- Con respecto al caso del señor Rodríguez, la Comisión actuó de acuerdo con sus competencias. En primer lugar, se hizo un comunicado que salió en varios diarios, se hizo prensa televisiva tratando de impulsar a la reflexión. La Comisión comenzó esta campaña de sensibilización con pocos pasos y, como decía el doctor Miranda, estamos tratando de profundizar. Es un pequeño acto que abrió un debate y puso en agenda el tema de la discriminación en los deportes.

SEÑORA MONTANER.- Me interesó mucho todo este tema. Quisiera preguntar al doctor Miranda porque no entendí bien si a la Comisión le parece interesante que sea incluida en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Es decir, ¿de qué manera se piensa hacer? ¿Integrándose de forma de Comisión o de Subcomisión dentro de lo que sería esa nueva institucionalidad, o ser absorbida y no mantener lo que hasta ahora se ha conformado? No entendí muy bien cuál sería el procedimiento si de asimilación, de acople o de absorción.

SEÑOR MAÑANA.- En primer lugar, pido disculpas por haber llegado más tarde porque tenía un compromiso.

Realmente me parece muy interesante este tema pero me surge una pregunta. Más allá de la condena, que todos entendemos que debe existir ante un hecho discriminatorio y la protesta o este tipo de pancartas que aparecen rebelándose ante un hecho desagradable, para entender porqué se crean ese tipo de reacciones,

quisiera saber si la Comisión puede ir un poco más allá y si se pueden atacar de forma diferencial esos sentimientos discriminatorios. Por ejemplo, ¿qué pudo haber sucedido en el partido de básquetbol entre Hebraica Macabi y Aguada que generó discriminación? Quisiera saber si dicha situación se generó a partir de un desconocimiento de lo que significa ser judío y si solo se quedó en la denuncia, la protesta y no se ataca el origen. ¿Se puede ir más a fondo? ¿Porqué se genera ese tipo de reacciones? Creo que en este caso la cultura obró en contra del funcionamiento de la sociedad.

Me parece interesante que podamos profundizar en este tema y no quedarnos solamente en decir que tal cosa está mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a lo que planteaba el señor Diputado Mañana, quizás la denuncia sea el primer paso de ese cambio cultural así como poner este asunto en la agenda, lo que puede llegar a ayudar a los cambios culturales que, según dijo un historiador, son los que cuestan más en la historia. El cambio de las mentalidades es lo más lento, pues se va produciendo como una sedimentación.

Por otra parte, quisiera solicitar a nuestros invitados que nos dejen el detalle de la tipología de las denuncias. La doctora Saura nombró hoy las diferentes causas. Creo que esta es una información importante que tiene que ver con lo que estábamos comentando en cuanto a qué grado de naturalización tenemos hacia las cosas y a la necesidad que sentimos de cambiar. Me parece que es importante contar con esta información.

SEÑOR MIRANDA.- Desde ya que haremos llegar a la Comisión una nota específica al respecto.

SEÑORA SAURA.- En realidad, el señor Diputado Garino Gruss en cierta oportunidad también solicitó dicha información y yo decía que estamos protegidos por la ley de "habeas data", por lo que podemos remitir un informe pero sin incluir nombres.

SEÑOR MIRANDA.- Con respecto al fondo del asunto, como planteaba el señor Diputado Mañana, sin duda que es el gran tema. Se han presentado algunas iniciativas sobre todo en la educación formal y no formal en derechos humanos. Recientemente se conformó un grupo de trabajo para la revisión de textos históricos para la incorporación en la educación formal de la dimensión de lo étnico racial y del aporte de afrodescendientes en la formación cultural uruguaya, lo que nos parece central.

En este momento estamos trabajando con un importante grupo de personas, vinculadas a la ANEP, a la Inspección de Historia, a organizaciones de la sociedad civil y a la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. Es allí donde debemos trabajar; la Comisión aportará lo suyo. La Dirección Nacional de Derechos Humanos y, en particular, el Ministerio de Desarrollo Social, están haciendo esfuerzos importantes para llevar adelante la perspectiva de derechos humanos en general y, en particular, la perspectiva de la igualdad y no discriminación en la educación formal y no formal.

Con respecto a la pregunta de la señora Diputada Montaner en cuanto a la relación de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación y la Institución de Derechos Humanos, no podemos adelantar mucho. En la medida en que la Institución Nacional de Derechos Humanos continúe en proceso de instalación y no cuente con una reglamentación, no podemos saber a ciencia cierta cuál será el proceso de diálogo o de interrelación con la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación, que fue creada por la Ley Nº 17.817.

El artículo 10 de la Ley Nº 18.446 prevé en particular que la Institución Nacional de Derechos Humanos coordinará con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario y otras instituciones del estilo. Deliberadamente la redacción de este artículo fue vaga a fin de no cerrar los procesos que se pudieran dar de coordinación.

En lo personal adelantaba que quizás el mecanismo sea el de la creación de un grupo de trabajo permanente en la Institución Nacional de Derechos Humanos que se enfoque en el tema del racismo, xenofobia y discriminación. Creo que esto sería un paso saludable pero, insisto, es una opinión personal que habrá que conversar en su momento con los miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en oportunidad de establecer la reglamentación interna.

Lo concreto es que hoy existe una Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación que se debe fortalecer al máximo en tanto no haya otro mecanismo que la sustituya. La misma situación se nos plantea con el Consejo Honorario Consultivo de Derecho del Niño, creado por el Código de la Niñez y de la Adolescencia.

Insisto: no sé si habrá una absorción. Me parece importante que se fortalezca a la Comisión al máximo posible teniendo en cuenta que va a existir un órgano, una institución nacional, que creo tendrá un grado de presencia pública mucho mayor. Entonces, teniendo en cuenta ese fenómeno, podremos prever el camino a seguir.

Uno de los candidatos presentados para integrar el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos, es el señor Marcos Israel, que es un miembro de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, quien tiene una larga trayectoria en el tema. Además, en su momento participó en la conferencia de Durban. Si finalmente así se resuelve, este podría ser un aporte sustancial de vínculo directo con una experiencia extensa en la Comisión y en todos los fenómenos de racismo, xenofobia y discriminación.

De todas formas, insisto en ver el camino que efectivamente seguirá la Institución Nacional en cuanto a la vinculación con nuestra Comisión que ya ha dado pasos para su fortalecimiento.

Por otra parte, los miembros de las organizaciones no gubernamentales que participan en la Comisión Honoraria tienen una duración de dos años; quienes la integran actualmente fueron designados en el 2007 y el año pasado se hizo un llamado para la integración de nuevos miembros de la sociedad civil. En los próximos días tendremos una reunión a fin de elevar las candidaturas presentadas por distintas organizaciones de la sociedad civil al Presidente de la República que, en definitiva resuelve quienes serán los representantes sociales en el ámbito de la Comisión. Insisto con que hay que seguir fortaleciendo a la Comisión, en tanto se resuelva cómo se articula con la Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al doctor Miranda y a la señora Saura por acompañarnos en la mañana de hoy.

Creo que los dos puntos de la convocatoria fueron respondidos y, además, tuvimos un debate sobre otros aspectos.

Esperamos poder seguir trabajando en estos temas, especialmente lo que planteó la señora Diputada Montaner.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación)

—— Dese cuenta de una nota que llegó a la Comisión.

(Se lee:)

"Fray Bentos, 30 de abril de 2012.- Señores integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.- Montevideo.- En el marco del centenario de la creación de los Liceos Departamentales, la Dirección del Liceo Nº 1, 'Eugenio Capdevielle', de esta ciudad, se dirige a ustedes para solicitar el apoyo de esa Comisión en los festejos que iremos hilvanando a lo largo del presente año.- Dentro de esa labor educativa formal y cultural, hemos previsto para el último fin de semana del mes de mayo, la celebración del 'Día del Libro' con un café concert, donde estén presentes las distintas disciplinas artísticas con las que cuenta la comunidad fraybentina, ya que todos los gestores del hacer cultural de la misma han transitado por estas aulas. Para esta actividad hemos previsto premios simbólicos y, para ello, recurrimos a la generosidad de ustedes. Pensamos que dentro del marco de esa recordación no habría nada más importante que la entrega de libros, aunque no se descartan otros regalos.- Lógicamente que contamos con vuestra presencia en esa actividad cultural, pues sería realmente un honor tener con nosotros a los representantes del gobierno nacional, durante los distintos eventos que recuerden ese centenario de la educación secundaria de nuestro país.- Agradeciendo desde ya la atención que se nos brinde, saluda a esa Comisión.- Profesora María Teresita Tori de Gadea.- Directora."

SEÑOR MAÑANA.- Quiero hacer una precisión con respecto a esta nota.

En realidad, las autoridades del liceo me plantearon que precisaban Constituciones, pero en esta nota no lo especifican. Además, no saben que nosotros no tenemos presupuesto para realizar donaciones. De pronto podemos hacer alguna gestión ante al Ministerio de Educación y Cultura o el Consejo de Educación Secundaria y nada más.

Lo que sí podemos hacer como Comisión es solicitar al Poder Legislativo la donación de algunas Constituciones.

SEÑOR ARREGUI.- Propongo que el Presidente de la Comisión envíe una nota al Presidente de la Cámara de Representantes solicitando una cantidad significativa de Constituciones cincuenta estaría bien— y que el Representante del departamento las entregue en nombre de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- También sugiero enviar una nota al Ministerio de Educación y Cultura solicitando libros para donar al liceo. Además, enviaremos una nota de saludo al centro de estudios y trataremos de participar dentro de nuestras posibilidades. Para nosotros es un fin de semana de mucho trabajo, pero intentaremos participar.

SEÑOR MAÑANA.- La idea es que otro integrante de la Comisión me acompañe porque sería muy importante. Pienso que es importante que en el marco de las salidas que nos planteamos a principio de año, visitemos el liceo en un año tan importante, aunque no sea ese fin de semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer lo posible por participar, más allá de las agendas personales.

SEÑOR MAÑANA.- Pienso que sería importante enviar una nota informando lo que resolvimos en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.